



MAT. : Autoriza pago por trabajos extraordinarios del mes de febrero 2014 a funcionarios que se indican.

ALGARROBO, 17 DE MARZO 2014.-

DECRETO N° 1.316.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 0542 de fecha 31.01.2014 "Ordena la ejecución Trabajos Extraordinarios a Funcionarios Municipales que se indican", para el mes de febrero 2014".

Decreto Alcaldicio N° 0543 de fecha 31.01.2014 "Ordena por razones de Buen Servicio la ejecución de Trabajos Extraordinarios diurnos que excedan el límite máximo establecido por Ley a Funcionarios Municipales que se indican", durante el mes de febrero 2014".

Los registros Control de Asistencia de los funcionarios municipales, Srta. Stefani Loreto Aravena Garrido, y Sr. Mario Andrés Virgili Robles, correspondiente al mes de febrero del Año 2014.

DECRETO:

- I. **Páguese** a nombre del Tesorero Municipal la cantidad de \$ 632.611., (seiscientos treinta y dos mil seiscientos once pesos), correspondiente al pago de los trabajos extraordinarios del mes de febrero 2014, NO pagados en la planilla de remuneraciones del mes de marzo 2014, a los funcionario que a continuación se indican:

NOMINA DE FUNCIONARIOS				Valor Hora		Cantidad de Horas		Monto		Total
HORAS EXTRAS										
Nº	NOMBRE	Calidad	GRADO	HRS. 25%	HRS.50%	al 25%	al 50%	al 25%	al 50%	
1	ARAVENA GARRIDO STEFANI	Contrata	16	1.920	2.304	19	-	36480	-	36480
2	VIRGILI ROBLES MARIO	Planta	13	2.673	3.208	67	130	179.091	417.040	596.131

TOTAL	632.611
-------	---------

II. Impútese el gasto generado en el subtítulo 21.02.004.005.001 "Trabajos Extraordinarios – Contrata", la cantidad de \$ 632.611.-, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

- Distribución:**
- ✓ Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ Tesorería (1)
 - ✓ RR.HH (1)
 - ✓ Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 285-14.



DEPTO.
 RECURSOS
 HUMANOS

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	Nº
FECHA	18 MAR. 2014	HORA
SALIDA	DOCUMENTO	Nº
FECHA	18 MAR. 2014	HORA
NO. ASRE		